

CONSOLIDADO DE RESULTADOS DE AUDITORÍA (CRA) N° 2 DE 2025

LA TOTALIDAD DE LAS AUDITORÍAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA ENTRE 2020 Y 2024 HAN TERMINADO EN "ABSTENCIÓN DE OPINIÓN"

ANTECEDENTES GENERALES

Los Estados Financieros (EE.FF) son informes que exponen la situación económica, patrimonial y presupuestaria de una entidad, en un momento determinado, en base al análisis de sus operaciones. Tal información es relevante para la rendición de cuentas, la transparencia institucional y la toma de decisiones estratégicas.

Las auditorías a los Estados Financieros tienen como objetivo emitir una **opinión sobre la razonabilidad** de tales cifras, para proporcionar una seguridad razonable de que dicha información está debidamente sustentada y libre de incorrecciones materiales, ya sea por fraudes o por errores.

Los resultados de una auditoría financiera se traducen en la emisión de una opinión técnica que puede ser:

- **No modificada** (opinión limpia, es decir, que presentan razonablemente la situación de la entidad) o,
- **Modificada** (opinión con Salvedad, cuando existen desviaciones puntuales que no afectan de manera general la razonabilidad de los EE.FF; opinión Adversa, cuando existen incorrecciones materiales por errores o desviaciones significativas que afectan sustancialmente la presentación de los EE.FF; o con Abstención).

ABSTENCIÓN DE OPINIÓN: Se presenta cuando el auditor no puede emitir una opinión sobre los estados financieros, debido a que no se ha podido obtener evidencia suficiente y adecuada que respalde las operaciones registradas, originadas por limitaciones al alcance de la auditoría o por incertidumbres significativas relacionadas con el control financiero, contable y/o presupuestario.⁽¹⁾

I. RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS DE EE.FF PERÍODO 2020-2024

Entre 2020 a 2024 la CGR revisó los estados financieros de 73 entidades públicas (50 del Gobierno Central y 23 del Sector Municipal).

En **todos** los casos revisados el resultado fue "**Abstención de opinión**" ya que no hay evidencia suficiente y adecuada que confirme que los saldos de sus balances eran razonables y confiables. La decisión de abstenerse se debió, en general, a las siguientes razones:

- 
- **Falta de análisis de la entidad fiscalizada que explique y sustente sus saldos contables.**
 - **Controles internos débiles o inexistentes.**
 - **Registros contables con inconsistencias que no fueron aclaradas.**
 - **Debilidades en los controles generales de tecnología de la información sobre los sistemas informáticos contables y/o de operación.**

Estas situaciones, entre otras, impiden asegurar la confiabilidad de la información financiera presentada por las entidades fiscalizadas, impactan en sus decisiones estratégicas y en su reputación y demuestran riesgo de gestión financiera deficiente, errores o fraudes.

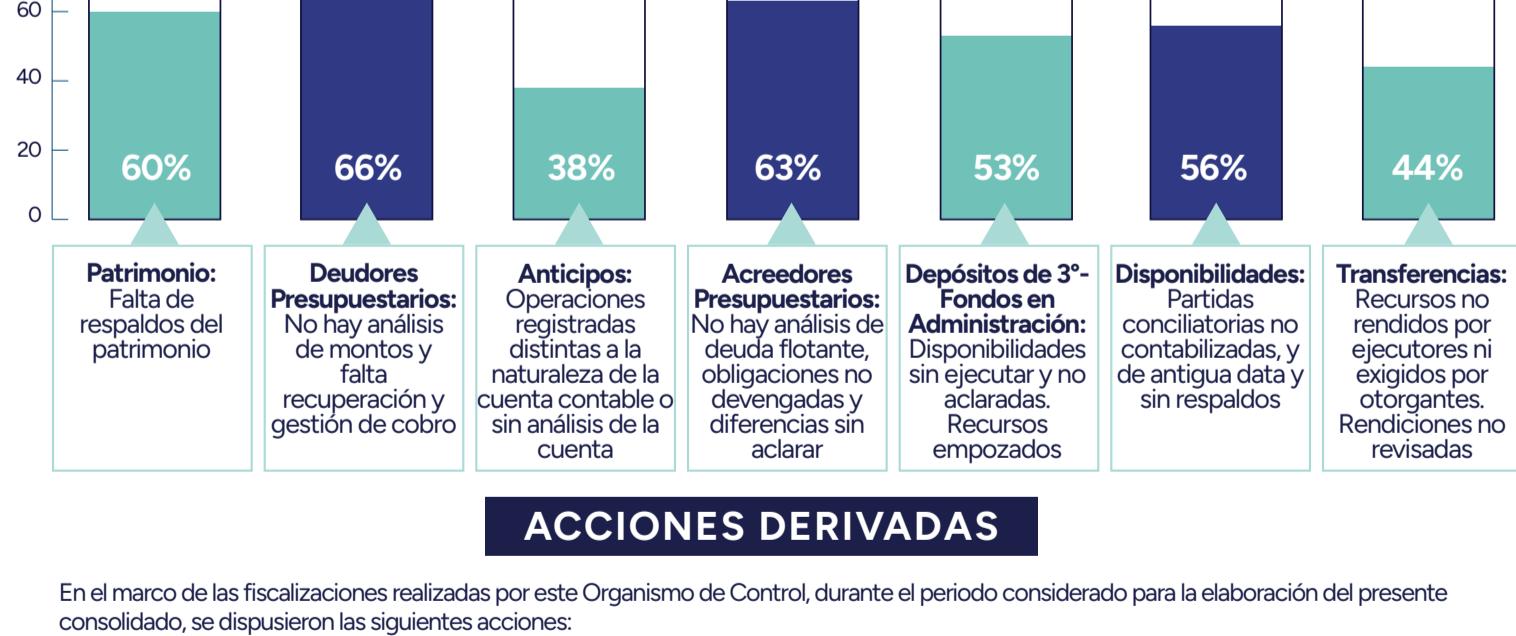
El total de recursos involucrados respecto de los cuales se emitió Abstención de Opinión, asciende a:



RECURSOS OBJETADOS EN LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN MM\$



II. PORCENTAJE DE ENTIDADES, SEGÚN PRINCIPALES MOTIVOS DE ABSTENCIÓN



ACCIONES DERIVADAS

En el marco de las fiscalizaciones realizadas por este Organismo de Control, durante el periodo considerado para la elaboración del presente consolidado, se dispusieron las siguientes acciones:

- **10 Procedimientos disciplinarios realizados por la CGR**
- **5 Remisiones al Ministerio Público**
- **5 Remisiones al Consejo de Defensa del Estado**
- **27 Sumarios ordenados a la entidad auditada**

NOTAS

⁽¹⁾ Fuente: Manual de Auditorías Financieras, aprobado mediante resolución N°3605, de 2019, de la Contraloría General de la República.

